

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28332 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se formaliza la contratación por procedimiento abierto de la gestión de servicio público (modalidad concesión) para la explotación de dos plantas de biometanización y para la explotación de una planta de tratamiento de biogás de biometanización para la valorización y comercialización del mismo en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 133/2011/00014-PTV.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público (modalidad concesión).
- b) Descripción: Explotación de dos plantas de biometanización y explotación de una planta de tratamiento de biogás de biometanización para la valorización y comercialización del mismo en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.
- c) Lote: 2: Explotación y mantenimiento de la planta de biometanización de La Paloma.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90510000-5 Eliminación y tratamiento de desperdicios.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de enero de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.283.166,44 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 02/07/2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 02/07/2012.
- c) Contratista: Urbaser, S.A. - Valoriza Servicios Ambientales, S.A. (UTE Digestión Anaerobia. La Paloma).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 61.037.299,18 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es el licitador que ha presentado la proposición económica más ventajosa, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 2 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, doña Adoración Muñoz Merchante.

ID: A120057793-1